



SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA INDUSTRIA VIDRIERA DEL POTOSI, S.A. DE CV.

Itzamma 130, depto. 6, colonia Maya mil, San Luis Potosí, S. L. P.

Teléfono: (01-444)8184167, correo electrónico:

suteivp@hotmail.com

NO A LA REFORMA LABORAL!!!

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, México a 29 de Octubre del 2012

Hoy en nuestro país se habla de Reformar la Ley Federal del Trabajo en beneficio de los millones de trabajadores, se argumenta que esta iniciativa a la Reforma Laboral enviada por el Presidente Felipe Calderón como "Iniciativa Preferente" vendrá a ser un detonante en la economía de México, los trabajadores tendrán un trabajo digno y decente, mayor acceso al mercado laboral, generara mayor productividad y competitividad, habrá justicia laboral así como la transparencia y democracia en los Sindicatos.

Sin embargo esta Reforma va mas haya de lo que se dice, será un retroceso para las conquistas laborales que hoy tenemos y estos derechos adquiridos sacrificio de Trabajadores que derramaron su sangre por los derechos laborales y que hoy en día quieren quitarnos de un solo tajo lo poco que tenemos para defendernos, esta Reforma tiene intereses Empresariales y Políticos quienes buscan tener a los trabajadores de rodillas y precarizando cada vez mas el trabajo.

Los trabajadores rechazamos rotundamente la Reforma laboral porque no solamente afectara a quienes hoy en día tenemos trabajo sino también a los jóvenes y a las futuras generaciones pues su futuro es desalentador lo más grave de esta Reforma son los siguientes puntos:

-Anula la estabilidad en el empleo: Queda a voluntad del patrón dar un contrato al trabajador a pesar de que subsista la materia de trabajo.

-Permite el despido libre sin costo para el patrón: Cuando un trabajador sea despedido sin aviso directo por el patrón, el trabajador será notificado vía correo y su liquidación será depositada ante las instancias laborales.

-Contratos de prueba, Capacitación inicial y de Labores discontinuas: Estos contratos pueden ser por temporada o que no necesiten laborar toda la semana, el mes o el año, y el trabajador no tendrá derecho a generar antigüedad en su trabajo.

-Outsourcing: Legaliza el Contrato mediante empresas contratistas con ello el trabajador será contratado mediante bajos salarios y nulas prestaciones sin responsabilidad para el patrón, con ello las empresas evaden su

responsabilidad en algún accidente o despido de los trabajadores generando con ello “fraudes laborales”.

-Salarios: permite al patrón fijar los salarios sin la intervención sindical, legaliza los multiusos con el mismo salario, desaparece el salario mínimo y se crea el “salario infinitesimal” se modifica para que el salario se pueda pagar de manera proporcional por el tiempo laborado en base al salario mínimo, ejemplo: si se trabaja una hora diaria se pagara un octavo del salario mínimo, \$ 7.47 pesos por hora. Una persona que labore 4 horas diarias se le pagara \$ 29.90 pesos diarios que es la mitad del salario mínimo vigente.

- Facilita la creación de Sindicatos de Protección Patronal y obstaculiza la creación de Sindicatos Independientes y democráticos, minimiza el derecho a huelga, pone mayores requisitos para el depósito de los Contratos Colectivos de trabajo.

-Limita a un año el pago de los salarios vencidos por despido injustificado. Estos son a grandes rasgos lo que hoy quieren aplicar a los trabajadores, esto demuestra que los patrones tendrían toda la libertad para hacer lo que se les venga en gana, esta Reforma es inconstitucional pues viola artículos de la Carta Magna así como tratados Internacionales, lo unido que traerá es mayor desempleo, inestabilidad laboral y mas pobreza para la clase trabajadora, los únicos beneficiados serán los empresarios, políticos, y la cúpula sindical como las Centrales Obreras (CTM, CROC, entre otras...) pues tendrán todo el poder para seguir sometiendo a los trabajadores.

Por ello los trabajadores tenemos que manifestar nuestro rechazo a la Reforma Laboral, luchar por nuestros derechos en bien de los trabajadores y sus familias, no podemos permitir su aprobación pues seria un gran retroceso, a pesar de las movilizaciones en contra, la realidad es que muy probablemente sea aprobada de ser así buscaremos los mecanismos para contrarrestarla.

El Sindicato Único de trabajadores de la Empresa Industria Vidriera de Potosí seguirá movilizándose junto a otras organizaciones Sindicales y Sociales, para que no sea aprobada, pues ni los trabajadores, nuestros hijos, ni nuestras familias tienen porque padecer los embates de los empresarios y de los políticos, pues gracias a la fuerza de trabajo de los trabajadores siguen creciendo las fortunas de los empresarios.

Sindicato Único de trabajadores de la Empresa Industria Vidriera de Potosí.
SUTEIVP